



JENNY ALEXANDRA NOVA TORRES

Abogada

Señores

JUZGADO UNICO PROMISCOUO

Morelia – Caquetá

Ref. RENUNCIA PODER
Demandante. Elizabeth Muñoz Puentes
Demandado. Eduardo Ricardo Acosta.

JENNY ALEXANDRA NOVA TORRES, mayor y vecina de la ciudad de Florencia, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.117.517.923 expedida en Florencia Caquetá, portadora de la tarjeta profesional No. 247.833 por el C.S.J, actuando en calidad de apoderada de la señora **ELIZABETH MUÑOZ PUENTES** de lo cual obra prueba en cada uno de los procesos judiciales donde mi prohijada es demandante, me permito informar que renuncio al poder a mi conferido dada la imposibilidad de seguir representando los intereses de la demandante, decisión que ha sido notificada a mi poderdante como se evidencia en el comprobante de correo que antecede.

Por lo que solicito se procede a aceptar la renuncia de los siguientes procesos:

- Proceso ejecutivo singular. Radicado: 2019 – 00021 – 00 donde mi representada es demandante y el señor **EDUARDO RICARDO ACOSTA** es demandado.
- Proceso ejecutivo singular. Radicado: 2020 – 00008 – 00 donde mi representada es demandante y el señor **EDUARDO RICARDO ACOSTA** es demandado.
- Proceso ejecutivo de alimentos. Radicado: 2021 – 00005 – 00 donde mi representada es demandante y el señor **EDUARDO RICARDO ACOSTA** es demandado.

En tal sentido remito el comprobante de haber sido notificada de esta decisión a mi mandante, información allegada por correo electrónico y WhatsApp.

Atentamente,

JENNY ALEXANDRA NOVA TORRES
C.C. 1.117.517.923 de Florencia
T.P. 247.833 del C.S.J.